

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALEZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0155-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de febrero de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en setenta y ocho (78) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, con la Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE, del 07.FEB.2025, el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobó la versión actualizada de los "Formatos Estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación"; asimismo, derogó la Resolución N° 162-2012-OSCE/PRE, que dispone la aprobación de los Formatos a ser utilizados por las entidades públicas durante los procedimientos de contratación; así como, las actualizaciones dispuestas mediante las Resoluciones N° 418-2013-OSCE/PRE, N° 445-2016-OSCE/PRE y N° 262-2017-OSCE-PRE;

Que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ha publicado veintiocho (28) formatos –de carácter facultativo– que pueden ser utilizados por las Entidades en la gestión de los procesos de contratación, durante las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual, que se realicen en el marco de la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, incluyendo sus modificatorias;

Que, dichos formatos buscan estandarizar los documentos que se emiten durante los procesos de contratación, a fin de optimizar el tiempo y los recursos asignados, de tal manera que estos se efectúen en forma oportuna; que permitan a la Entidad contar con los bienes, servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras y ejecución de obras necesarios para el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece: "El Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL, del 23.DIC.2024, y publicado en el diario oficial El Peruano el 21.ENE.2025, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0242-2021-UNHEVAL, del 29.MAR.2021, se aprobó los FORMATOS elaborados y clasificados por la Unidad de Abastecimiento de la UNHEVAL, que serán utilizados como modelo durante las fases de los actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realiza la UNHEVAL;

Que el jefe de la Unidad de Abastecimiento, con el Informe N° 031 y 34-2025-UNHEVAL-DIGA-UA, del 12 y 19.FEB.2025, manifiesta que la UNHEVAL a la fecha viene usando los formatos sugeridos por el OSCE, aprobados con la Resolución Rectoral N° 0242-2021-UNHEVAL, y al entrar en vigencia la Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE, del 07.FEB.2025, se debe derogar la referida Resolución Rectoral; asimismo, adjunta los formatos que deben ser aprobados mediante acto resolutorio;

Que la directora de la Dirección General de Administración, con Elevación N° 009-2025-DIGA, del 19.FEB.2025, solicita al rector, la emisión de la resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 0156-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral como corresponde; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo,

NYTM/mlcb

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0155-2025-UNHEVAL

-02-

teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; Resolución Rectoral N° 0142-2025-UNHEVAL, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por el día 21 de febrero de 2025; y la Resolución Rectoral N° 0140-2025-UNHEVAL, que encargó las funciones de secretaria general de la UNHEVAL, a la Lic. Admón. Beatriz Cruz Lorenzo, servidora profesional de Secretaría General, por el día 21 de febrero de 2025;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR los siguientes **FORMATOS**, según anexo, que deben ser utilizados como modelo durante las fases de **Actuaciones Preparatorias, Selección y Ejecución Contractual** de los procesos de contratación que realice la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; los mismos que forman parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la misma:

**ANEXO N° 01:
FORMATOS ESTÁNDAR DE LA FASE DE ACTUACIONES PREPARATORIAS**

N°	DENOMINACIÓN DEL FORMATO ESTÁNDAR
01	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
02	SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
03	SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN
04	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
05	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE
06	ACTA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
07	ACTA DE CONFORMIDAD DE PROYECTO DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
08	SOLICITUD Y APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

**ANEXO N° 02:
FORMATOS ESTÁNDAR DE LA FASE DE SELECCIÓN**

N°	DENOMINACIÓN DEL FORMATO ESTÁNDAR
09	ACTA PARA DISPONER LA CONVOCATORIA
10	SOLICITUD Y PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA USUARIA SOBRE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES
11	INFORME SOBRE PRECISIONES Y/O AJUSTES AL REQUERIMIENTO
12	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES
13	ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL
14	ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS
15	ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA EN GENERAL
16	ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS
17	ACTA DE APERTURA DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y CALIFICACIÓN: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES
18	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO)
19	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES
20	INFORME DE ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0155-2025-UNHEVAL

-03-

**ANEXO N° 03:
FORMATOS ESTÁNDAR DE LA FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

N°	DENOMINACIÓN DEL FORMATO ESTÁNDAR
21	RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE LOS BIENES (ENTREGA ÚNICA)
22	RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE BIENES (ENTREGA PERIÓDICA)
23	CONFORMIDAD: BIENES O SUMINISTRO DE BIENES
24	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN: BIENES
25	INFORME PARA OBSERVAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PRESTACIÓN ÚNICA)
26	INFORME PARA OBSERVAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (EJECUCIÓN PERIÓDICA O CONTINUADA)
27	CONFORMIDAD DEL SERVICIO: SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍA EN GENERAL
28	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍA EN GENERAL

- 2°. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Rectoral N° 0242-2021-UNHEVAL, del 29.MAR.2021, que aprobó los **FORMATOS** elaborados y clasificados por la Unidad de Abastecimiento de la UNHEVAL, utilizados como modelo durante las fases de los actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realiza la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que las unidades de organización, unidades funcionales y servidores de la UNHEVAL, deben emplear los Formatos aprobados con el numeral 1° de la presente Resolución, en la gestión de los procesos de contratación en las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación.
- 4°. **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento es la responsable de facilitar y monitorear el uso de los **FORMATOS** aprobados mediante la presente Resolución.
- 5°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Abastecimiento, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 6°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



M. Veramendi Villavicencios
Dra. MARICELA G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Beatrix Cruz Lorenzo
Ajic. BEATRIZ CRUZ LORENZO
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ.-OCI.-OPyP
DIGA-UA-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Beatrix Cruz Lorenzo
Lic. Adm. Nely Y. Torres Murguía
SECRETARIA GENERAL